Seguridad Operacional - SMS

77 Boletín ABRIL 2021

TRANSPORTE ADECUADO DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN BODEGA PARA EVITAR RIESGOS OPERACIONALES POR FUGA

Según la IATA en sus regulaciones (Live Animal Regulation), sugiere algunas características para que perros y gatos puedan ser transportados adecuadamente en la bodega de los aviones, como son los siguientes:

Debe permitirle a la mascota girar dentro del guacal.

ANCHO

ALTO

Debe permitirle a la mascota estar en 4 patas con la cabeza erguida.

LARGO

La mascota debe poder recostarse totalmente extendida.

Puntos de unión:
Los contenedores plásticos que cuentan con dos partes, deben tener todos los soportes de unión instalados apropiadamente. Y verificar antes de ser montado a la bodega que estén en buenas condiciones e instalados correctamente.

Marcación:
Para todos los envíos de animales vivos, es obligatorio marcar las cuatro caras del contenedor con: **una etiqueta verde de "Animales vivos" o una roja de "Animales de laboratorio" y una etiqueta con "Este lado arriba".**

Puerta:
De bisagras o corrediza. El material puede ser de plástico, madera o de metal, del grosor suficiente para que no sea deformado por el animal. La puerta debe poder cerrarse adecuadamente y contar con bisagras de bloqueo.
Es muy importante bloquear la puerta con amarras o precintos que evite que se abra por acción del animal o alguna otra circunstancia.

En la parte posterior y lateral, el guacal debe tener **agujeros para ventilación de 2 cm.**

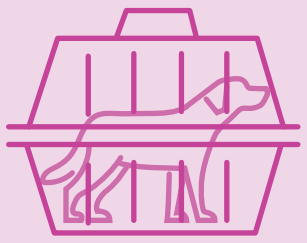

1 mascota por guacal

¡Reporte la fuga de animales al Equipo de Control Fauna!

Celular:
312 4831677 / 322 2717686